



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00166-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el apoderado de la parte actora manifiesta que desiste de las pretensiones en contra de la sociedad TERMIJEANS SERVICIO DE TERMINACIÓN S.A.S., teniendo en cuenta la imposibilidad física para conseguir el certificado de existencia y representación de esta actualizado. Teniendo en cuenta la solicitud, mediante auto del 21 de septiembre de 2020 se le requirió para que indicará cuál era la imposibilidad para obtener dicho certificado.

Mediante memorial allegado al canal digital del despacho, el apoderado de la parte actora manifiesta que en la página web de la Cámara de Comercio de Medellín no aparece registrada la empresa con el Nit indicado. Para corroborar la información, el Despacho consultó la página del RUES y, contrario a lo manifestado por la parte, procedió con la descarga del Certificado de existencia y representación de la sociedad TERMIJEANS SERVICIO DE TERMINACIÓN S.A.S. verificando su existencia, mismo que se incorpora al expediente.

Así las cosas, se REQUIERE a la parte demandante para que manifieste si continúa con la solicitud de desistimiento de las pretensiones impetradas en contra de la sociedad TERMIJEANS SERVICIO DE TERMINACIÓN S.A.S., o si por el contrario continuará con los trámites de notificación.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 121
hoy 13 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c10561e052d25a296eafa32bab0854b2acf9d1231e976aac4743ffc59ebff7f3

Documento generado en 09/10/2020 03:43:46 p.m.